

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

OFICINA DE PRESTACIONES DE TOLEDO

Remisión de notificación de propuestas de revocación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo con propuesta de revocación en materia de prestaciones por desempleo, contra las personas relacionadas en el anexo.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), advirtiéndoles que disponen de un plazo de quince días contados a partir de la fecha de la presente publicación para, de no estar conformes con lo anterior, formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30 de 1992, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de quince días en la Oficina de Prestaciones de Toledo, sita en calle Bajada Castilla-La Mancha, número 3, 45003-Toledo.

Relación de interesados en el procedimiento de comunicación de propuesta de revocación de prestaciones por desempleo

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA EFECTOS	CAUSA
X7500175 J	ABDELGHANI ARRIS	21-04-09	Según informe de la Inspección de Trabajo se ha constatado la existencia de simulación de la relación laboral
3869452 R	CARMEN FABREGA ALARCON	25-04-12	En el tiempo de la relación laboral que dio origen a la prestación reconocida existe un período que corresponde a vacaciones retribuidas y no disfrutadas
3853552 V	NIEVES VIEDMA LLOREDA	26-04-12	En el tiempo de la relación laboral que dio origen a la prestación que le fue reconocida, existe un período de vacaciones retribuidas y no disfrutadas

En Toledo a 20 de agosto de 2012.—El Director Provincial.—P.D. La Subdirectora Provincial de Gestión Económica y Servicios, Ángela Sesmero Mendoza.

N.º I.-7258